

CIRCULAR No. DGGM-036

Para: Partes, Administraciones, Autoridades de Supervisión por el Estado Rector del Puerto, Armadores/Operadores, Organizaciones Reconocidas, Gente de Mar, Representantes Legales, Centros de Formación Marítima autorizados, Médicos autorizados, Consulados Privativos de Marina Mercante de la República de Panamá, Inspectorías, Oficinas de Registradores Auxiliares, Oficinas Autorizadas, Empresas Tramitadoras, Departamentos/Áreas/Unidades de la DGGM, Oficinas Regionales de Documentación de la Autoridad Marítima de Panamá y usuarios del Registro de Buques de Panamá.

De:  
Cap. Juan E. Maltez P.
Director General

Asunto: Disposiciones para la autorización de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para brindar el servicio de Evaluación de la Competencia para los casos aplicables.

Referencia: Convenio STCW'78, enmendado, Ley No. 4 de 15 de mayo de 1992, Resolución J.D. No. 076-2020 de 8 de octubre de 2020 y sus modificaciones; Resolución J.D. No. 052-2022 de 22 de septiembre de 2022 y Resolución ADM No. 583-2022 de 22 de diciembre de 2022.

1. El propósito de esta Circular es comunicar a los usuarios del Registro Panameño, las disposiciones para la autorización de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) para brindar el servicio de Evaluación de la Competencia para los casos aplicables que se detallan a continuación:

1.1. La titulación por primera vez de un cadete de puente, máquinas, electrotécnico o radioperador del SMSSM, para los siguientes casos:

1.1.1. Aspirante de nacionalidad panameña, egresado de un Centro de Formación Marítima autorizado para impartir programas de formación de oficiales de puente, máquinas y/o electrotécnicos conforme al Convenio STCW'78, enmendado, ubicado en Panamá, o de una institución dedicada a la formación de oficiales conforme al Convenio STCW'78, enmendado y ubicada en el territorio extranjero de un Estado Parte de dicho Convenio.

1.1.2. Aspirante de nacionalidad extranjera, egresado de un Centro de Formación Marítima autorizado para impartir programas de formación de oficiales de puente, máquinas y/o electrotécnicos conforme al Convenio STCW'78, enmendado, ubicado en Panamá.

1.2. El ascenso al cargo inmediatamente superior de un Oficial de Puente o Máquinas, para los siguientes casos:

1.2.1. Aspirante de nacionalidad panameña que posea un Título de Competencia expedido por la AMP, y haya egresado de un Centro de Formación Marítima autorizado para impartir programas de formación de oficiales de puente y/o máquinas conforme al Convenio STCW'78, enmendado, ubicado en Panamá o de un institución dedicada a la formación de Oficiales conforme al Convenio STCW'78, enmendado y ubicada en el territorio extranjero de un Estado Parte de dicho Convenio.

1.2.2. Aspirante de nacionalidad extranjera que posea un Título de Competencia expedido por la AMP, y haya egresado de un Centro de Formación Marítima autorizado para impartir programas de formación de oficiales de puente y/o máquinas conforme al Convenio STCW'78, enmendado, ubicado en Panamá.

2. La Evaluación de la Competencia que establece estas disposiciones será delegada a la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), y sobre la cual la AMP ejercerá supervisión, seguimiento, vigilancia control y monitoreo.
3. Los documentos que debe presentar la UMIP para solicitar la autorización para brindar el servicio de la Evaluación de la Competencia para los casos aplicables de acuerdo a estas disposiciones, se detallan a continuación de manera sucinta:
 - 3.1. Memorial dirigido al Director General de la Gente de Mar, donde se detallen los cargos que aspira a evaluar;
 - 3.2. Poder original impreso debidamente notariado;
 - 3.3. Copia del Certificado impreso vigente expedido por el Registro Público;
 - 3.4. Copia del Aviso de operación impreso de la UMIP;
 - 3.5. Las muestras de los exámenes teóricos y prácticos;
 - 3.6. Los manuales de Evaluación de la Competencia de la gente de mar para cada cargo, lo cual debe estar conforme a la Guía para el desarrollo de la Evaluación de la Competencia de la Gente de Mar que corresponda;
 - 3.7. Formato de la Certificación de aprobación de la Evaluación de la Competencia;
 - 3.8. Listado de los evaluadores de competencia y la documentación que respalde la formación y experiencia de los evaluadores;
 - 3.9. El inventario y especificaciones de las instalaciones, equipos y los simuladores de tipo aprobado, así como la cantidad y capacidad de los salones de enseñanzas;
 - 3.10. En el caso que la UMIP no cuente con las instalaciones y/o simuladores requeridos para realizar el componente práctico, podrá celebrar un Acuerdo con un tercero, y aportar:
 - 3.10.1. Acuerdo original impreso con un tercero, firmado por los representantes legales, debidamente notariado.
 - 3.10.2. Procedimiento implementado para ejecutar, controlar, supervisar y registrar la realización del componente práctico, a través de un Acuerdo con un tercero.
 - 3.10.3. Formato de registro de la realización del componente práctico.
 - 3.11. El certificado vigente del sistema de normas de calidad y el procedimiento para realizar, supervisar y registrar la actividad de la Evaluación de la Competencia;
 - 3.12. La UMIP al momento de solicitar la autorización para brindar el servicio de Evaluación de la Competencia, debe estar al día con el pago de las tarifas, sanciones y/o cualquier otro rubro establecido por la AMP; y
 - 3.13. Cualquier otro requisito que establezca la legislación vigente.
4. La UMIP, incluyendo el equipo, la instalación y simulador que forme parte de un Acuerdo con un tercero, estarán sujetos obligatoriamente a auditorías de certificación, inspecciones o monitoreo en sitio por la AMP.
5. La UMIP debe asegurarse que el aspirante haya cumplido el procedimiento para obtener la carta de elegibilidad ante la AMP y posea dicha carta de elegibilidad, y para los casos de ascenso, que posea el certificado del programa de ascenso correspondiente, previo al inicio de la aplicación de la Evaluación de la Competencia.

6. La UMIP al momento de brindar el servicio de la Evaluación de la Competencia debe aplicar el procedimiento establecido y cumplir con las disposiciones para realizar la Evaluación de la Competencia, conforme a lo dispuesto en la **Resolución ADM No. 583-2022 de 22 de diciembre de 2022**.
7. La UMIP debe aplicar la Evaluación de la Competencia utilizando las **Guías para el desarrollo de la Evaluación de la Competencia de la Gente de Mar**, según el cargo a evaluar, aprobadas por la **Resolución ADM No. 583-2022 de 22 de diciembre de 2022**.
8. La UMIP para brindar el servicio de la Evaluación de la Competencia debe utilizar un programa o herramienta digital a través de una plataforma web en sitio con una base de datos con un mínimo de doscientos (200) preguntas para la evaluación teórica, y para la evaluación práctica hacer uso de simuladores, talleres y/o laboratorios, según corresponda. La evaluación teórica debe aplicarse con un mínimo de cien (100) preguntas aleatorias por cada aspirante.
9. La UMIP, previo a la emisión de la Certificación de Evaluación de la Competencia debe remitir de manera inmediata al Departamento de Formación Marítima la documentación detallada a continuación:
 - 9.1. Copia de la carta de elegibilidad emitida al aspirante por la AMP;
 - 9.2. Copia digital del acta donde conste el resultado de la Evaluación de la Competencia aplicada;
 - 9.3. Copia de los exámenes teóricos y prácticos aplicados y desarrollados por el aspirante;
 - 9.4. Evidencias de asistencia presencial de todo el proceso de Evaluación de la Competencia;
 - 9.5. Copia del certificado del programa ascenso del aspirante, **sólo para los casos de ascenso**;
 - 9.6. Cualquier otra documentación que evidencie el proceso de Evaluación de la Competencia.
10. La UMIP sólo podrá emitir la Certificación de la Evaluación de la Competencia, luego que el Departamento de Formación Marítima haya revisado y comunicado que la documentación correspondiente está conforme.
11. La UMIP cobrará una tarifa que no exceda el monto de **Setecientos Sesenta Balboas con 00/100 (B/.760.00)** por persona, a la cual se le realice la Evaluación de la Competencia, establecida en la **Resolución J.D. No. 052-2022 de 22 de septiembre de 2022**.
12. La UMIP debe pagar a la AMP la tarifa de **Cinco Balboas con 00/100 (B/.5.00)** por la emisión de cada certificación de Evaluación de la Competencia que se reporte ante la AMP.
13. La UMIP debe apegarse a los siguientes formatos vigentes:
 - 13.1. Acta de Evaluación de la Competencia. **Anexo 1**.
 - 13.2. Listado de Evaluadores de la Competencia. **Anexo 2**.
 - 13.3. Reporte Mensual de Certificaciones de Evaluación de la Competencia emitidas. **Anexo 3**.
 - 13.4. Certificación de Evaluación de la Competencia. **Anexo 4**.
14. La UMIP al momento de solicitar nuevamente una autorización permanente para brindar el servicio de Evaluación de la Competencia debe aplicar **hasta con seis (6) meses de anticipación** al vencimiento de la autorización, cumpliendo con las formalidades y los requisitos establecidos en la normativa vigente.

15. Las disposiciones para la autorización de la UMIP para brindar el servicio de Evaluación de la Competencia para los casos aplicables, están disponibles en los siguientes enlaces:

15.1. [Resolución J.D. No. 052-2022 de 22 de septiembre de 2022.](#)

15.2. [Resolución ADM No. 583-2022 de 22 de diciembre de 2022.](#)

Marzo 2023 – Nueva

Las consultas sobre esta Circular o cualquier otra solicitud deben dirigirse a:

*Departamento de Formación Marítima
Dirección General de la Gente de Mar
Autoridad Marítima de Panamá*

Teléfonos: (+507) 501-4271 / 5053 / 5097 / 5063 / 5288

*Correos electrónicos: training.department@amp.gob.pa
cumplimentodggm@amp.gob.pa*

*Página web: <https://amp.gob.pa>
<https://panamashipregistry.com>*

NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA AUTORIZADO PARA REALIZAR EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

ACTA DE LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

En la ciudad de Haga clic aquí para escribir texto., República de Haga clic aquí para escribir texto., siendo las Haga clic aquí para escribir texto. horas del día Haga clic aquí para escribir texto. del mes de Haga clic aquí para escribir texto. del año Haga clic aquí para escribir texto., se reunieron en el Centro de Formación Marítima: “Haga clic aquí para escribir texto.”, los señores Haga clic aquí para escribir texto., en su condición de Evaluador y Presidente; Haga clic aquí para escribir texto. y Haga clic aquí para escribir texto. , en su condición de Evaluadores, respectivamente, para hacer constar que se constituyeron miembros de la Comisión Evaluadora de la Competencia, con el fin de ratificar los resultados de los módulos por competencia que integran la evaluación de la competencia para el:

CARGO: “Haga clic aquí para escribir texto.”, **bajo la Regla** Haga clic aquí para escribir texto., **Sección** Haga clic aquí para escribir texto. **y Cuadro** Haga clic aquí para escribir texto. **del Convenio STCW 78, enmendado y su Código de Formación.**

Realizada a: Haga clic aquí para escribir texto., con número de identidad personal (c.i.p / pasaporte): Haga clic aquí para escribir texto., nacional de: Haga clic aquí para escribir texto., fecha de nacimiento: Haga clic aquí para escribir texto.; en el periodo comprendido del Haga clic aquí para escribir texto. al Haga clic aquí para escribir texto. del mes de Haga clic aquí para escribir texto. del año Haga clic aquí para escribir texto., el cual fue declarado: **APROBADO** o **NO APROBADO**, en todos los módulos por competencia de conformidad con lo establecido en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar 1978, enmendado (Convenio STCW 78, enmendado) y su Código de Formación, y la normativa vigente y aplicable por parte de la Autoridad Marítima de Panamá.

| MÉTODO Y COMPETENCIA EVALUADA | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---------------------|
| I. Evaluaciones Teóricas Funciones y Competencias a nivel Elija un elemento.: (Completar el detalle de la información según corresponda) 1. Haga clic aquí para escribir texto. 2. Haga clic aquí para escribir texto. 3. Haga clic aquí para escribir texto. 4. Haga clic aquí para escribir texto. | <u>XX</u> % |
| II. Evaluaciones Prácticas con el uso de simuladores Funciones y Competencias a nivel Elija un elemento.: (Completar el detalle de la información según corresponda) 1. Haga clic aquí para escribir texto. 2. Haga clic aquí para escribir texto. 3. Haga clic aquí para escribir texto. 4. Haga clic aquí para escribir texto. | <u>XX</u> % |
| TOTAL | <u>XX</u> % |

Calificación final: Haga clic aquí para escribir texto.

Siendo las Haga clic aquí para escribir texto. horas del día Haga clic aquí para escribir texto. del mes de Haga clic aquí para escribir texto. del año Haga clic aquí para escribir texto., se da por concluida la reunión de la Comisión Evaluadora de la Competencia, levantándose la presente Acta con Número Haga clic aquí para escribir texto., para constancia de la **APROBACIÓN o NO APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA,** firmada de conformidad por las personas que en ella participaron.

 Nombre y Firma del Evaluador, en condición de Presidente

 Nombre y Firma del Evaluador

 Nombre y Firma del Evaluador

 Nombre y Firma del Aspirante

Anexo No. XX

CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA “NOMBRE”
LISTADO DE EVALUADORES DE LA COMPETENCIA

| NOMBRE DEL EVALUADOR DE COMPETENCIA | CARGO PARA EL CUAL HA SIDO ASIGNADO A EVALUAR |
|--|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre del Director del CFM: | |
| Firma del Director del CFM: | |
| Fecha: | |

Anexo No. xxx

F-112
FMA
(v. 00)



Logo

CFM

EL CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA “Haga clic aquí para escribir texto.”
CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA “NOMBRE – SUCURSAL”

Logo

Sucursal

Hace constar:

Que el (la) señor (a) Haga clic aquí para escribir texto., identificado con el número de cédula/pasaporte Haga clic aquí para escribir texto., ha aprobado la Evaluación de la Competencia para el Cargo de: Haga clic aquí para escribir texto., cumpliendo con los requisitos mínimos de conformidad con la regla Haga clic aquí para escribir texto., Sección Haga clic aquí para escribir texto. y el Cuadro Haga clic aquí para escribir texto., del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, enmendado y su Código de Formación.

Que la Evaluación de la competencia fue realizada del Haga clic aquí para escribir una fecha. al Haga clic aquí para escribir una fecha., y ha sido autorizada por la Autoridad Marítima de Panamá, mediante Resolución No. DGGM-EDC-XXX-XXXX, del Haga clic aquí para escribir una fecha., válida hasta el Haga clic aquí para escribir una fecha..

La presente certificación se expide en la ciudad de Haga clic aquí para escribir texto., el Haga clic aquí para escribir una fecha..

Certificación No. Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir texto.
Director



ANEXO / ANNEX NO. XX

REPORTE MENSUAL DE CERTIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA EMITIDAS / MONTHLY REPORT OF ISSUED CERTIFICATIONS OF ASSESSMENT OF COMPETENCE

| | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Centro de Formación Marítima: | Haga clic aquí para escribir texto. | Nombre de los Evaluadores: | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Maritime Training Center | Haga clic aquí para escribir texto. | Name of the Assessors: | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Cantidad de Certificaciones de Evaluación de la Competencia emitidos: | Haga clic aquí para escribir texto. | Fecha de la Evaluación desde: | Haga clic aquí para escribir una fecha. a: Haga clic aquí para escribir una fecha. |
| Number of issued Certificates of Assessment of Competence | Haga clic aquí para escribir texto. | Mes: | |
| | | Month: | |
| | Haga clic aquí para escribir texto. | Fecha de la Evaluación desde: | Haga clic aquí para escribir una fecha. to: Haga clic aquí para escribir una fecha. |
| | | Date of the Assessment, from: | |

| Datos del Aplicante / Applicant Data | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------|---------------|------------------|-----------|------------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------------|---|
| (1) Nombre Completo | (2) Fecha de Nacimiento | (3) Pasaporte | (4) Nacionalidad | (5) Cargo | (6) No. de Certificación EDC | (7) Fecha de Emisión de la Cert. EDC | (8) País del CFM | (9) No. de Carta de elegibilidad | (10) Fecha de Emisión de la carta de elegibilidad |
| (1) Full Name | (2) Date of Birth | (3) Passport | (4) Nationality | (5) Rank | (6) Certification Number | (7) Issued certification date | (8) MTC Country | (9) No. of Eligibility Letter | (10) Date of issuance of letter of eligibility |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |



ANEXO / ANNEX NO. XX

REPORTE MENSUAL DE CERTIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA EMITIDAS / MONTHLY REPORT OF ISSUED CERTIFICATIONS OF ASSESSMENT OF COMPETENCE

Guía para completar el formulario / Guide to complete the form:

1. Nombre completo / Full Name: Nombre y Apellido del Participante / Name and Surname of the Participant.
2. Fecha de Nacimiento / Date of birth: Fecha de nacimiento del participante / Participant's date of birth.
3. Pasaporte / Passport: Número de pasaporte del participante / Participant's passport number.
4. Nacionalidad / Nationality: Nacionalidad del participante / Nationality of the participant.
5. Cargo / Rank: Cargo al que aspira el participante / Position to which the participant aspires.
6. No. de Certificación EDC / Certification Number: Número de la certificación correspondiente al participante / Certification number for the participant.
7. Fecha de Emisión de la Certificación EDC / Issued certification date: Fecha en que fue emitida la certificación del participante / Date the participant's certification was issued.
8. País del CFM / MTC Country: País en el que se encuentra el CFM / Country which the MTC is located.
9. No. de Carta de elegibilidad / No. of Eligibility Letter: Numeración asignada a la Carta de elegibilidad / Assigned numbering to the Letter of eligibility.
10. Fecha de Emisión de la carta de elegibilidad / Date of issuance of letter of eligibility: Fecha en que fue emitida la carta de elegibilidad / Issued date of the letter of eligibility.